

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de julio de 1988 ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-04069 el 12 SET. 1988. La escritura es inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.119 L.I. el 15 de Septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Xavier Enrique Marcos, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'620.150.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3.240'300.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos S/.1.110'629.334.80; por capitalización de las reservas facultativas S/.- 408'852.039.19; por capitalización de las reservas legales S/.100'668.626.01.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que suscriben más del 5% es la siguiente: Casa y Campo S.A., Predial Diana María S.A., Inmobiliaria Saloquepue S.A., Agroindustrias Castemar S.A. y María Febres Cordero.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de S/.3.240'300.000.00 dividido en 6'480.600 acciones ordinarias y nominativas de S/.500.00 cada una. Los títulos de las

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

ОТДАЯТХЕ

acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General.

82C

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1988

8801 .132 S 1.

00049

12 de septiembre de 1962

.I.I 011.2

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

OFICINA GUAYAQUIL

rain / .

El presente extracto deberá publicarse en un número de los boletines de los ministerios por los